

MINISTERIO DE AGRICULTURA

5922 *ORDEN de 2 de marzo de 1981 por la que se modifica la composición de la Comisión Ministerial de Informática.*

Ilustrísimos señores:

El Real Decreto 1997/1980, de 3 de octubre, integró en el Ministerio de Agricultura los Organismos de la Administración del Estado con competencias en materia de pesca marítima. Por su parte, el Rea. Decreto 2183/1980, de 10 de octubre, modificó la estructura del Ministerio de Agricultura creando la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias.

Ambas modificaciones exigen la presencia de los nuevos Organismos en la Comisión Ministerial de Informática, creada por Orden de 30 de marzo de 1971, para el mejor cumplimiento por ésta de las funciones que tiene encomendadas.

Por ello, y con la conformidad de la Presidencia del Gobierno, tengo a bien disponer la incorporación a la Comisión Ministerial de Informática como Vocales de:

Un representante de la Subsecretaría de Pesca.
Un representante de la Dirección General de Pesca Marítima.
Un representante del Fondo de Regulación y Ordenación del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marítimos (FROM).
Un representante de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1981.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Pesca, Secretario general Técnico y Director general de Investigación y Capacitación Agrarias.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5923 *REAL DECRETO 406/1981, de 8 de marzo, por el que se dispone cese como Gobernador civil de la provincia de Huelva don Jesús Posada Moreno.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don Jesús Posada Moreno cese como Gobernador civil de la provincia de Huelva por pasar a desempeñar otro cargo.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO SOTELO Y BUSTELO

5926 *REAL DECRETO 409/1981, de 4 de marzo, por el que se nombra Jefe de la Asesoría Jurídica del Ejército al General Auditor del Ejército don Eugenio Miñón Ferreiro.*

Vengo en nombrar Jefe de la Asesoría Jurídica del Ejército al General Auditor del Ejército don Eugenio Miñón Ferreiro, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIARI SAUSSOL

5927 *REAL DECRETO 410/1981, de 4 de marzo, por el que se nombra Jefe de la Intervención General del Ejército al General Interventor general del Ejército don Luis Rosón Pérez.*

Vengo en nombrar Jefe de la Intervención General del Ejército al General Interventor general del Ejército don Luis Rosón Pérez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIARI SAUSSOL

MINISTERIO DE DEFENSA

5924 *REAL DECRETO 407/1981, de 4 de marzo, por el que se nombra Jefe de Intendencia del Ejército al General Intendente general del Ejército don José Benito Pellicer.*

Vengo en nombrar Jefe de Intendencia del Ejército al General Intendente general del Ejército don José Benito Pellicer, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIARI SAUSSOL

5925 *REAL DECRETO 408/1981, de 4 de marzo, por el que se nombra Jefe de Asistencia Sanitaria del Ejército al General Inspector Médico del Ejército don Arturo Criado Amunátegui.*

Vengo en nombrar Jefe de Asistencia Sanitaria del Ejército al General Inspector Médico del Ejército don Arturo Criado Amunátegui, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIARI SAUSSOL

5928 *REAL DECRETO 411/1981, de 7 de marzo, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, con carácter honorífico, al General de División, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don José Tomé Marín.*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo quince, dos, de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, de Mutilados de Guerra por la Patria, y artículo setenta y nueve del Real Decreto setecientos doce/mil novecientos setenta y siete, de uno de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en ascender al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, con carácter honorífico, al General de División, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don José Tomé Marín, con antigüedad del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIARI SAUSSOL